



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de octubre del 2003
No. 69

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "BENITO JUAREZ".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3452, 3449, 3541, 3493, 3558, 3563, 1791-A1, 1793-A1, 1182-B1, 1792-A1, 3501, 1765-A1, 1846-A1, 3318, 1856-A1, 3519, 1855-A1, 3520, 3527, 3421, 3524, 3525, 3522, 3530, 1236-B1, 1237-B1, 3454, 3510, 1218-B1, 1880-A1, 3535 y 3511.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3458, 3459, 3476, 3474, 3529, 3539, 3460, 3473, 3433, 1251-B1, 3444, 3455 y 3586.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 25 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 166

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "BENITO JUAREZ".

Vista la solicitud presentada por la C. Marina Gloria López Céspedes, propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en lote 10, Manzana 96, Zona 1, Col. Loma Bonita, Ejido Ayotla II, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Marina Gloria López Céspedes, en su carácter de propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", solicitó mediante escrito de fecha 26 de mayo del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con escritura pública número siete mil cuatrocientos ocho del 23 de diciembre de 1998, pasada ante la fe del Notario Público 23, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Pura D. Leal de la Garza e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 537, del Volumen 246, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 19 de enero de 1999, a nombre de la C. Marina Gloria López Céspedes;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la C. Marina Gloria López Céspedes, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza, aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la C. Marina Gloria López Céspedes, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", ubicado en lote 10, manzana 96, Zona 1, Col. Loma Bonita, Ejido Ayotla II, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo su propietaria la C. Marina Gloria López Céspedes, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- El Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La C. Marina Gloria López Céspedes, propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La C. Marina Gloria López Céspedes, propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La C. Marina Gloria López Céspedes, propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La C. Marina Gloria López Céspedes, propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la C. Marina Gloria López Céspedes, propietaria del Jardín de Niños "BENITO JUAREZ", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 26 de mayo del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

DEMANDADO: "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 632/02, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE GOMEZ RODRIGUEZ, en contra de "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ, la parte actora demanda la usucapión del lote de terreno número veinticuatro y casa sobre él construida, manzana veintiséis, ubicado en la calle Manuel Acosta, Fraccionamiento Magisterial "Vista Bella", Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada antes citada, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3452.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 366/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA GIRON GARAY, en contra de VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepc, México, dieciocho de julio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA GIRON GARAY, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec, y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3449.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 347/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO DOMINGUEZ SANCHEZ, en contra de VICTOR HERNANDEZ HERNANDEZ Y LUZ MARIA PICHARDO GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de octubre del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

1.- Un televisor marca Nikel, con número de modelo K2035, número de serie 12004902, a color en malas condiciones de uso.

2.- Una radio grabadora, marca Elektra, con CD, radio AM/FM y tocacintas, con número de modelo Ekra 198, en regulares condiciones de uso.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, siendo el caso que el ejecutante, quiera adjudicarse dichos bienes, la postura legal será la totalidad del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, veintinueve de septiembre del dos mil tres.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

3541.-2, 3 y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL a través de su apoderado legal Licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de octubre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con lote 5; al sur: 8.50 metros con lote 3; al oriente 7.10 metros con calle Los Girasoles; al poniente 7.10 metros con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$324,405.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3493.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 191/02.

El LIC. EFREN SERRANO GUZMAN, en su carácter de endosatario en propiedad, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ALVARO CORDOVA HERRERA y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles consistentes en: Unidad de Desintometría osea para antebrazo, equipada con explorador y phantom para calibración, con software en lap top, marca Toshiba, modelo T3600CT, y número de serie PA1122V-T90, con impresora de inyección de tinta marca Hewlett Packard, modelo Deskjet 695, número de serie MX94V116KC4562B. equipo con ruedas para su transporte con cable toma corriente de 125 volts. Se señalan las catorce horas del día quince de octubre del dos mil tres, por lo que se deberán convocarse postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquél, dada de contado.- Ecatepec de Morelos, veintitrés de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3558.-3, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, la Juez del Conocimiento, dictó un auto en el expediente número: 403/2001, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el H. Ayuntamiento de Toluca, en contra de BEATRIZ HERNANDEZ GRACIANO, y, ordenó sacar a remate en segunda almoneda de remate, la venta de los bienes embargados, consistentes en:

"1.- Un estéreo marca Panasonic, compuesto de radio AM-FM, doble cassette, disco compacto, con carusel para 5 CDS, modelo SA-HM995, serie PS1AA06247, con dos bocinas de la misma marca, con control remoto el estéreo, en buenas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Un mueble de madera con tres divisiones en madera color negro, medidas aproximadas 0.90 x 1.10 m con puerta de vidrio. 3.- Una videocassetera marca Brocksonic, formato VHS, modelo VHSA-6687CC, serie 662-412528IP. 4.- un minicomponente marca Unirex, compuesto por radio AM-FM, doble cassette, modelo RX-3060B, serie no visible, con dos bocinas de la misma marca."

Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$4,590.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate las once horas del día veintiocho de octubre de dos mil tres, por lo que obséquese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

3563.-3, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 136/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, DOMINGO TORRES SANCHEZ, demanda de LOMAS BULEVARES, S.A. Y FELICIANO GONZALEZ BLANCO, la usucapión respecto al inmueble ubicado lote número 16, manzana 23, ubicado en la calle de la Fontana número 28, del Fraccionamiento "Lomas Bulevares", del municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada LOMAS BULEVARES, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se realiza el emplazamiento mediante edictos, para que dicha codemandada comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos, a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro o Los Reyes Iztacala de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones personales se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Debiendo publicarse los edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiendo además, fijarse en la tabla de avisos de este juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se da el presente en el local de este juzgado, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1791-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA DE LOURDES REYES RIOS, promueve ante este juzgado en el expediente número 1142/2002, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, demandándoles las siguientes: 1.- Con fecha seis de abril de mil novecientos noventa y seis, celebré con ANASTACIO PEREZ CASTILLO, operación de compraventa respecto de la fracción de cada uno de los lotes marcados con los números 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, manzana XLII, ubicado en calle Cardenales esquina con calle Loros sin número, Colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero. 2.- La superficie de cada uno de los lotes números 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, manzana XLII, ubicado en calle Cardenales esquina con calle Loros sin número; Colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero es la siguiente: a) El lote número 13 cuenta con la superficie de 610.00 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 metros cuadrados (cuatrocientos metros cuadrados), b) El lote número 14 cuenta con la superficie de 716.00 m2 (setecientos dieciséis metros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), c) El lote número 15 cuenta con la superficie de 725.00 m2 (setecientos veinticinco metros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), d) El lote número 16 cuenta con la superficie de 748.40 m2 (setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados) de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), e) El lote número 17 cuenta con la superficie de 745.10 m2 (setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados con diez centímetros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), f) El lote número 18 cuenta con la superficie de 741.70 m2 (setecientos

cuarenta y un metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), g) El lote número 19 cuenta con la superficie de 738.40 m2 (setecientos treinta y ocho metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados). 3.- La fracción que poseo de cada uno de los lotes es de cuatrocientos metros cuadrados, que da un total de dos mil ochocientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 m (ciento cuarenta metros con propiedad privada); al sur: 140 m (ciento cuarenta metros colinda con calle Cardenales); al este: 20.00 m (veinte metros colinda con calle Loros); al oeste: 20.00 m (veinte metros colinda con propiedad privada). 4.- desde la fecha de adquisición de las fracciones de los lotes de referencia me fue entregada la posesión material por el propio vendedor. 5.- La posesión que detento del inmueble de referencia es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, disfrutando de tal manera que es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- Debido a que he poseído los lotes de terreno desde hace seis años con las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia, esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño, por lo que promuevo juicio de usucapión en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, a veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1791-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
ABRAHAM RANGEL HINOJOSA.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora INGRIDH IBARRA RAMOS, bajo el expediente número 161/03-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil abrogado, la disolución del vínculo matrimonial. La Juez por auto de fecha nueve de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigentes. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1793-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR CEDILLO MONTIEL.

MARIA GLORIA SANCHEZ LICEA, por su propio derecho, en el expediente número 743/2003, que se tramita en este Juzgado la demanda la nulidad de Juicio Concluido, respecto al proceso fraudulento que se llevó a cabo ante el H. Juzgado Primero Civil, de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, México, promovido por el hoy demandado OSCAR CEDILLO MONTIEL, en contra de la hoy actora MARIA GLORIA SANCHEZ LICEA, y radicado bajo el expediente número 719/99 de la Primera Secretaría e inscrito bajo la partida 240, volumen 250, libro primero, sección primera, a las 9:05 horas del día 20 de agosto del presente año, ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Nezahualcóyotl, México. También reclama del señor OSCAR CEDILLO MONTIEL, la declaración en su perjuicio mediante sentencia firme que la señora MARIA GLORIA SANCHEZ LICEA es la única y legítima poseedora y propietaria a título de dueña del lote número 7, manzana 382, Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez, y corresponde a la calle Cecilia número 433, de esta Ciudad con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondía desde que lo adquirió. Reclamando del señor OSCAR CEDILLO MONTIEL se abstenga de continuar, modificar, acelerar o generar cualquier trámite de carácter jurídico o de cualquier otra índole ante todo tipo de autoridad de los que hasta la fecha haya realizado previos a estos derivados, y consecuentes u otros relativos, respecto del lote de terreno número 7, manzana 382, Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez, correspondiente a la calle Cecilia, número 433, de esta Ciudad. Reclama también del señor OSCAR CEDILLO MONTIEL, con efecto retroactivo desde la fecha en que se haya dicho u ostentado como poseedor o propietario respecto del inmueble señalado en anteriores prestaciones, hasta el día en que se hagan efectivas en su totalidad las prestaciones reclamadas en al presente vía de nulidad absoluta de todos los actos, gestiones, omisiones, provocaciones o motivaciones de hecho y derecho que se hubieran ocasionado respecto de la posesión y/o propiedad relativa al predio materia del presente juicio. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1182-B1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 135/2003-1º.

MARIA DOLORES ZAVALA VAZQUEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL, respecto del

inmueble ubicado en un departamento número 5-A, P.B. ubicado en la calle Mexicas y Zapotecas número 18, lote 3, manzana 17, del Fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la parte demandada, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese al representante legal de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, cuatro de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1792-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2000, promovido por EVANGELINA OROZCO SANCHEZ DE LUCKEN en contra de HECTOR VAZQUEZ OROZCO Y ARMANDO JOEL VAZQUEZ OROZCO, la jueza señala las doce horas del día dieciséis de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez número cien, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m con Adolfo Arévalo; al sur: 16.60 m con Avenida Hidalgo Oriente; al oriente: 22.75 m con casa dieciséis de la Avenida Hidalgo; al poniente: 22.75 m con calle Pino Suárez, con una superficie aproximada de 391.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 911-2735, volumen 361, libro primero, sección primera, de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, y partida 25105, volumen 106, libro primero, sección primera, a fojas diecisiete, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3501.-30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEDRO LUIS HERNANDEZ MAYERSTEIN Y MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA QUIJADA DE HERNANDEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 878/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios, del Convenio Modificatorio y Reconocimiento de Adeudo y Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrados... con la parte demandada... por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas...

B).- El pago del capital, ...asciende a la cantidad de 482,141.61 UNIDADES DE INVERSION y así mismo haciendo la conversión a pesos es de \$1'505,998.73 (UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que deberán solventar en moneda nacional... las unidades que deberán actualizarse en moneda nacional, al variar el valor de la unidad de inversión que determine el Banco de México...

C).- El pago de la cantidad de 187,151.25 UNIDADES DE INVERSION... haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$584,578.35 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios proporcionales sobre saldos insolutos mensuales del crédito.

D).-El pago de la cantidad de 10,268.55 UNIDADES DE INVERSION... a pesos hace un equivalente de \$32,074.44 (TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de erogaciones netas que corresponden a la prima de seguro generada hasta el 18 de junio de 2002... más cantidades que por ese concepto se sigan generando y sean erogadas por la accionante hasta la total liquidación del presente asunto...

E).- El pago de la cantidad de 85,655.37 UNIDADES DE INVERSION... a pesos hace un equivalente de \$267,549.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 18 de junio de 2002, más las que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada,...

F).- La entrega de la posesión del inmueble gravado se haga a nuestra representada...

G).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS

I.- Por escritura pública 71183 de fecha 30 de junio de 1992, pasada ante la fe del Notario Público número 129 del Distrito Federal... se hizo constar, entre otros actos el Contrato de Apertura Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado por BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA actualmente "BBVA

BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ... y por la otra parte PEDRO LUIS HERNANDEZ MAYERSTEIN Y MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA QUIJADA DE HERNANDEZ...

II.- Por escritura pública número 191465 de fecha 15 de enero de 1996, pasada ante la fe del Notario Público número 35 del Distrito Federal, ... se hizo constar ... El Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Refinanciamiento de Intereses y con Garantía Hipotecaria, celebrado por BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, actualmente "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y la parte demandada, ...

III.- En los términos del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, ... nuestra representada concedió a los hoy demandados un crédito inicial en moneda nacional por la cantidad de \$357'000,000.00 actualmente \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)... obligándose... a destinar el crédito para la adquisición del inmueble objeto de la presente hipoteca...

IV.- Así mismo... la parte demandada, manifestó su conformidad a obtener un crédito adicional, al crédito inicial concedido como suplemento financiero del mismo... y hasta por la cantidad de \$2,142'000,000.00, actualmente \$2'142,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL),...

V.- ... los hoy demandados realizaron reconocimiento de adeudo... que asciende a la cantidad de \$637,182.53 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que correspondía a capital e intereses ordinarios generados ... hasta la fecha de reestructuración del Crédito...

VI.- En la CLAUSULA TERCERA (3ª) DEL Convenio Modificatorio referido, la parte demandada, convino modificar el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, ...estableciendo expresamente... lo suscribían sin el ánimo de novar ...

X.- El plazo máximo para liquidar el adeudo reconocido ... sería de 25 años contados a la fecha de reestructuración del crédito en unidades de inversión ...

XII.- ... la parte demandada convino en el pago de intereses ordinarios a la tasa, términos y condiciones estipulados...

XIII.- ... para el caso de que la parte demandada no cubriera oportunamente... cualquier pago... pagaría intereses moratorios en la forma, tasa, términos y condiciones establecidas...

XV.- ... la parte demandada convino con nuestra representada en constituir garantía hipotecaria expresa en primer lugar en favor de la parte actora... sobre el bien que seguidamente se describe, ...: la casa marcada con el número dos de la calle Islas del Sur y lote de terreno en que está construida que es el lote número cincuenta de la manzana veintitrés del Fraccionamiento Residencial Chiluca II, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México...

XVI.- ... los hoy demandados se obligaron a tomar y renovar, un seguro de vida y contra daños que pudiera sufrir el inmueble hipotecado... facultando a nuestra representada para que en caso de omisión de los demandados, cubriera los gastos y primas a la aseguradora respectiva, los cuales deberán ser reembolsados a nuestra mandante... las cuales se su pago en el inciso D)...

XVII.- Toda vez que en el mes de julio de 1998, la parte demandada ha dejado de cubrir más de dos erogaciones netas, primas de seguros intereses y otras obligaciones... procede que nuestra representada dé por vencido anticipadamente el plazo estipulado para el reembolso del crédito...

XVIII.- ... se estipulo que si nuestra poderdante exigiera anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones... podrá optar por cualquiera de los procedimientos fijados por el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Crédito...

XIX.- ... la parte demandada adeuda a nuestra representada al día dieciocho de junio de 2002, la suma de 765,216.78 UDI'S y en pesos \$2'390,201.29 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL)...

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Comercio. Atizapán de Zaragoza, México, catorce de julio del dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1765-A1.-10, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 47° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de FELIPE DE JESUS GONZALEZ LICEA, expediente número 544/2001, el C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por Ministerio de Ley dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dos de septiembre del año dos mil tres.

Dada nueva cuenta en el expediente número 544/01, en regularización del procedimiento en términos del artículo 272-G, del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que al demandado le surten las notificaciones por medio de Boletín Judicial conforme al auto del veintitrés de mayo del dos mil dos, en esa virtud le surtió por el mismo medio la notificación personal que se le dio con el avalúo rendido por el perito designado en su rebeldía, dejándose así sin efectos lo ordenado por auto del veintiocho de agosto del presente año, toda vez que no desahogo la referida vista dentro del plazo concedido, se tiene por precluido el derecho; ahora bien atento al estado procesal que guara el procedimiento de ejecución con fundamento en el artículo 570 del Código antes mencionado, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día dieciséis de octubre del año en curso, sobre el inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número seiscientos veintitrés, ubicada en la Calle Quinta Privada de Mimosas y terreno en que esta construida lote once de la manzana cinco del conjunto "F" del Fraccionamiento Unidad Coacalco comercialmente conocido como Villa de Las Flores en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad obtenida del avalúo más alto exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose de convocar postores mediante edictos los cuales deberán de ser publicados en los tableros de

avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa" por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de publicación igual plazo; por otra parte toda vez que la ubicación del inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez competente de lo Civil en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno ordene se fijen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que a su legislación se ordene; así como que de considerarlo prudente se ordene se publiquen los edictos en el periódico de mayor circulación de esa entidad y/o en la Gaceta Oficial respectiva. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley, Licenciado Néstor Gabriel Padilla Solórzano, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Rogelio Samperio Zavala, con quien actúa y da fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

1846-A1.-24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: EDGARDO AMADOR LEMUS.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 419/03, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por ANGELICA MARIA OSORNIO ORTEGA, en contra de EDGARDO AMADOR LEMUS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad del menor de mi representada ANGELICA MARIA OSORNIO ORTEGA de nombre EMMANUEL ALEJANDRO AMADOR OSORNIO. B).- El pago de gastos y costas judiciales que originen el presente juicio hasta la total solución del mismo.

Metepc, México, cinco de septiembre del año dos mil tres.-A sus autos el escrito de cuenta presentado por SABINO SANCHEZ ALVAREZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dieciocho de julio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor EDGARDO AMADOR LEMUS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor EDGARDO AMADOR LEMUS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con Residencia en Metepc, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3318.-15, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1715/91.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de GARCIA SANCHEZ LUIS Y NOHEMI OLIVERA GÓMEZ DE GARCIA, expediente 1715/91, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil ordenó sacar a remate el inmueble ubicado en el lote 28, manzana 53, de la calle Bosques de Arces número 9-A, de la Segunda Sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, C.F. 55717, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, por la cantidad de \$ 237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, siendo la fecha de audiencia de remate el día dieciséis de octubre del año en curso, a las diez horas, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el tablero de avisos del juzgado, en el periódico el La Crónica y en los tableros de Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 17 de septiembre del 2003.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1856-A1.-24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 491/2003, Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve PAULA ACUNA RAMÍREZ, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en calle de Cristóbal Colón, norte número 210, interior 1, en el Barrio de San Miguel en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.60 m con callejón, al sur: 12.70 m con Elodia Fabila Barrientos, al oriente: 9.10 m con corralón de la línea de autobuses Xinantécatl, al poniente: 10.75 m con Esperanza Fabila Ramírez. El Juez del Conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Se expide el presente en Toluca, México, a veinticinco de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3519.-1 y 6 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 812/00.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSI NETWORK SOLUTIONS, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCCION Y DESARROLLO EN LA TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V. Y OTRA, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, señaló las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto al inmueble embargado que lo constituye el ubicado en Boulevard Condado de Sayavedra número ciento dos, lote diez, manzana veintiocho, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 10 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

1855-A1.-24, 30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 452/03, el C. JAIME ARROYUELO MASSO, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje del Escribano, Cerro de las Tablas, Cañada de Alférez, Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.76 m colindando con camino vecinal conocido como camino del caño, al sur: 25.55, 29.86 y 32.31 colinda con el señor Eusebio Reyes Torres, al oriente: dos líneas de 64.402 y 80.115 y colinda con el señor Jaime Arroyuelo Masso antes Jerónimo Mendoza, al poniente: dos líneas de: 24.28 m y 70.17 m con la señora Donaciana de Jesús y en 64.11 m con el señor Juan Pablo Morfin Maciel, antes Marcelo Pedro González González, por lo que una vez que fue admitida su solicitud, hánganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Lerma, México, siete de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3520.-1 y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 465/2003, ARNULFO GUADARRAMA FONSECA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble ubicado en denominado "Rancho El Cerrito", el cual se ubica en la poblado de Jesús María actualmente conocido como San Pedro del Rincón; en el Municipio de Villa Victoria, México; con una superficie aproximada de 58,800.00 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 246.60 metros con dos predios el primero: que perteneció al señor Néstor Guadarrama, actualmente pertenece a los hermanos Herlinda, Raúl, Mercedes, Valdemar de apellidos Guadarrama Salgado y el segundo: que perteneció al señor Abraham Sánchez, actualmente pertenece a Luis Sánchez "N"; al sur: 320.12 metros colindaba con Emilio García Nieto; y en la actualidad con dos predios; el primero: con Juan López Garduño y el segundo con Vicente Camacho M.; al oriente: 218.60 metros colinda con tres predios el primero con Heliodoro Sánchez Reyes; el segundo con Jesús García López y el tercero con Ezequiel Nieto Velázquez; al poniente: 199.25 metros colindaba con Jorge Jiménez Cantú, actualmente colinda con Jorge Ocampo Alvarez, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veinticinco de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3527.-1° y 6 octubre.

**JUZGADO 42° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 643/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS SANDOVAL SEGUNDO (ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE), en contra de AURELIO TOMAS RETANA BARRERA Y MARIA GUADALUPE REYES AVALOS. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble ubicado en camino Atoxi número 5, a casa dúplex en condominio construido sobre el lote 5, de la subdivisión del Rancho El Jazmín o Los Alcanfores, comercialmente conocido como Jazmín II, Opio Atzacmulco, Distrito del Oro, Estado de México, por la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, y señalándose las diez horas con treinta minutos del trece de octubre próximo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros del Juzgado en los de la Tesorería en el periódico El Sol de México en los sitios de costumbre del Juzgado competente en el Distrito del Oro, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., 09 de septiembre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

3421.-24, 30 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 260/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio promovido por IGNACIO EMILIO BELTRAN MEJIA. Respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número seiscientos dieciocho, de la Colonia Miguel Alemán, Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 1,073.93 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 13.80 metros con calle Emiliano Zapata; al sur: 13.95 metros con el señor Antonio Enrique Consuelo Caballero; al oriente: 77.40 metros con el señor Juan Flores Rivera; al poniente: 77.40 metros con Ranulfo Pérez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3524.-1° y 6 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 238/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio promovido por JOSE LUIS GUERRA PATJANE. Respecto del inmueble ubicado en casa número diez, del condominio número trece, del Fraccionamiento Rancho San Lucas, Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 37.46 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 7.74 metros con el señor Daniel Ocaña Valencia; al sur: 7.74 metros con el señor Jorge García; al oriente: 4.84 metros con el señor Jorge Edmundo Díaz Percive; al poniente: 4.84 metros con paso de área común.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3525.-1° y 6 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 695/2003, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovido por VICENTE NAJERA POPOCA, por su propio derecho respecto de un terreno ubicado en calle de Independencia número nueve, Barrio de Santa Catarina, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 8.90 m con calle Independencia, al sur: 8.80 m con Juvenal Sotelo Arizmendi, al oriente: 35.00 m con Pedro Vergara Diaz Leal y Alfonso Arizmendi Téllez, y al poniente: 34.20 m con Francisco Nájera Rojas. Con una superficie aproximada de: 297.00 m2., y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien.

El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por doce veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, septiembre diecisiete del dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3522.-1 y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN MARTIN MANRIQUE VALLEJO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, bajo el número de expediente 629/03, respecto del predio denominado "Cuatepanco", ubicado en la Avenida de Las Flores, número sesenta y ocho, en la parte poniente de la comunidad de Tequexquihahuac, Municipio de Texcoco, Estado de México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.47 metros con Janet Espejel Miranda; al sur: 32.25 metros con José Castillo Juárez; al oriente: 55.00 metros con Granja San Cipriano; y al poniente: 55.00 metros con calle particular, con una superficie aproximada de 1,724.80 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a once de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3530.-1° y 6 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 495/2003.
DEMANDADO: FRANCISCO MARIN JUAREZ.

ROBERTO PEREA VEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 76, de la calle Industrial número oficial 368, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 09.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1236-B1.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 545/2003.
DEMANDADO: JOSE NAVARRO POZOS.

EDITH GONZALEZ TINAJERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 480, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 09; al sur: 17.10 m con lote 11; al oriente: 09.00 m con lote 35; al poniente: 09.10 m con calle Organillero, con una superficie de 154.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1237-B1.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 672/2003, promovido por MARGARITA GARCIA QUEVEDO, albacea de la sucesión a bienes de JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Prolongación Benito Juárez No. 16, Barrio San Sebastián, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con lote 12; al sur: 22.00 metros con lote 17; al oriente: 10.00 metros con lote baldío; al poniente: 10.00 metros con Prolongación Benito Juárez; con una superficie de 220.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el diecisiete de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3454.-26 septiembre, 1º y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY S.A. PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: un terreno con construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, colonia Juan Beltrán en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.40 metros con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 23.87 metros con propiedad de Juan Beltrán, al oriente: 12.70 metros con Privada Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 metros con propiedad particular, con una superficie de 443.07 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con la partida 752-492, a fojas 442, volumen 146, libro primero, sección primera, de fecha 16 de julio de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'245,300.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3510.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: SAMUEL HARRIS CARMONA.

SAMUEL HARRIS CARRILLO, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, (cesación de pensión alimenticia), registrado bajo el número de expediente 936/2002, demandando de ROSALBA LAURA CARMONA CARRILLO Y SAMUEL HARRIS CARMONA, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Se ordene la cesación de pensión alimenticia de SAMUEL HARRIS CARMONA, B).- Se ordena la cesación de pensión alimenticia de la señora ROSALBA LAURA CARMONA GRANILLO, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted SAMUEL HARRIS CARMONA, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Avenida Constitución número veinte, Colonia Loma de la Cruz, Villa Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1218-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V.

DEMANDADO: SERGIO CERVANTES CAPISTRAN.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

EXPEDIENTE: 087/2000.
SECRETARIA "A".

C. Juez Cuadragesimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado PEDRO DE LA VEGA SANCHEZ POR MINISTERIO DE LEY, dictó un proveído de fecha México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto del dos mil tres, se manda sacar a remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 504, edificio B, del Conjunto Habitacional Residencial La Palma III, con número oficial 2, de la calle de Palma, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 71.90 metros cuadrados, se señalan las diez horas del día dieciséis de octubre del dos mil tres, debiendo convocarse postores por medio de edictos, que se deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, por tratarse del juicio ejecutivo mercantil.

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, de D.F.-C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1880-A1.-29 septiembre, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 295/03, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por GUMARO DE JESUS ARCHUNDIA ORTIZ, respecto del terreno ubicado en el camino a la Colonia Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Llano Grande, Metepec, México, con una superficie aproximada de 19,375.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 125 m con camino a la Colonia Lázaro Cárdenas; al sur: 125.45 m con Teófilo Terrón Archundia; al oriente: 154.00 m con Gumaro de Jesús Archundia Ortiz; al poniente: 154.58 m con camino vecinal.

Ordenando la juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3535.-1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día tres de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 m con lote número uno, al sureste: 46.59 m con lote número tres, al noreste: 25.05 m con propiedad particular, al suroeste: 27.42 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,306.58 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 693 (692-11942), a fojas 72, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, respecto al lote tres, al noroeste: 46.59 m con lote número dos, al suroeste: 27.40 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, al noreste: 24.88 m con propiedad particular, al sureste: 35.29 m con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de: 1,020.28 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 694 (692-11942), a fojas 72-73, volumen 332, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'437,100.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3511.-30 septiembre, 6 y 10 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 666-261/03, TERESA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 9.00, 57.00 m con callejón; al sur: 30.00 m con Gerardo Díaz Martínez; al oriente: 16.00, 12.00 m con callejón; al poniente: 98.00 m con Isidro Díaz. Superficie aproximada de 2144.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3458.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 667-262/03, SIMON TORIBIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de la Comunidad del Potrero Largo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 190.00 y 137.25 m con Roberto Toribio Osorio y Sabino Toribio Santiago; al sur: 2 líneas de 177.00 y 139.00 m con Roberto Toribio O. y Sabino Toribio S.; al oriente: 41.73 m con Federico Arana Monroy; al poniente: 45.50 m con Eulalia Angeles. Superficie aproximada de 13,773.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3458.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 663-258/03, DOMINGO LAGUNAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.20, 54.30, 77.35 m con Cirilo Lagunas Alvarez, Guillermo Lagunas y Daniel Díaz; al sur: 26.20, 99.20 m con Fidela Lagunas Benítez; al oriente: 30.90, 15.60 m con carretera Huichapan Tecolapan y Daniel Díaz; al poniente: 9.60 m con Juvencio Fernández. Superficie aproximada de 3,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3458.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 664-259/03, ESTEFANA LAGUNAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.20 m con Cirilo Lagunas Alvarez y 97.00 m con Cirilo Lagunas Alvarez; al sur: 26.20, 97.00 m con Alfonso Lagunas Benítez y Alfonso Lagunas Benítez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 9.00 m con Juvencio Fernández. Superficie aproximada de 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3458.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 665-260/03, FIDELA LAGUNAS BENITEZ, COMPRA PARA SUS HIJAS BELEN Y SHEYLA ATZARELL LAGUNAS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 125.40 m con Domingo Lagunas Benítez; al sur: 127.40 m con Cirilo Lagunas Alvarez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 9.04 m con Juvencio Fernández de la Luz. Superficie aproximada de 1,137.60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3458.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 697/296/2003, MARIA DE LA LUZ CRISTINA DELIA HERNANDEZ TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc No. 106, del municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, lo he estado poseyendo y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 m (diecinueve metros diez centímetros) colinda con Manuel Hernández Hernández, actualmente Roberto Muñoz Solís; al sur: 19.10 m (diecinueve metros diez centímetros) con calle Cuauhtémoc; al oriente: 17.50 m (diecisiete metros cincuenta centímetros) colinda con Manuel Hernández Hernández, actualmente Verónica Ramírez Hernández; al poniente: 17.50 m (diecisiete metros cincuenta centímetros) colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 334.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de septiembre del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3459.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 4639/48/03, JOSE LUIS PAULIN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.50 m con zanja regadora; al sur: 13.10 m con Cristina Galiardo; al oriente: 26.00 m con Miguel Sánchez; al poniente: 22.00 m con Bernardo Morales. Superficie aproximada de 265.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 8 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 2799/33/03, ANGELICA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino público y Canal Cartagena, esquina Lago Mayor, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 65.60 colindando con camino público y Canal Cartagena, al sur: 51.50 m colindando con calle Lago Mayor; al oriente: 42.10 m colindando con Sofía Flores González en 21.10 m y Aurora Flores González en 20.30 m. Superficie aproximada de 1,084.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 8 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 10900/393/03, BRIGIDA CECILIA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n, paraje "Callejón", San Rafael, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Francisca Sánchez Cervantes; al sur: mide 10.00 m y linda con calle Isidro Fabela; al oriente: mide 25.15 m y linda con Francisca Sánchez Cervantes; al poniente: mide 25.15 m y linda con Bertha Flores. Superficie aproximada de 251.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 10902/395/03, PATRICIA ANGUIANO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Salvador Novo, s/n paraje "La Cantera" La Cantera, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 21.50 m y linda con Guadalupe Torres Flores; al sur: mide 21.50 m y linda con Sandra Contreras Jasso; al oriente: mide 09.60 m y linda con calle Cda. Salvador Novo; al poniente: mide 09.60 m y linda con Lorenzo Villa Ruiz. Superficie aproximada de 206.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 10901/394/03, DIONICIO GALVEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 31, paraje "San Martín", San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 1er. mide 19.60 m y linda con calle pública Venustiano Carranza; 2do. norte: mide 01.00 m y linda con entrada particular; al sur: mide 20.30 m y linda con Bardomiano Flores y Oliva Reyes Vda. de Pineda; al oriente: 1er. mide 13.50 m y linda con entrada particular; 2do. oriente: mide 12.50 m y linda con Guillermina Gálvez Hidalgo; al poniente: mide 27.00 m y linda con Encarnación Juárez. Superficie aproximada de 537.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 6614/70/03, WILIBALDO SANCHEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.50 m con Pedro Arce Torres; al sur: 23.50 m con Angel Hernández; al oriente: 9.10 m con vía pública Lerdo de Tejada; al poniente: 9.10 m con Edmundo Lozano. Superficie aproximada de 213.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 9341/2001, CELIA SALAZAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miraflores, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con Rosa Salazar; al sur: 34.00 m con Julia Salazar; al oriente: 44.00 m con Federico Arochi y Felipe Hernández; al poniente: 44.00 m con Pedro González. Superficie aproximada de 1,496.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9340/2003, JULIA SALAZAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miraflores, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con Celia Salazar; al sur: 34.00 m con Graciela

García y Celia Hernández; al oriente: 41.00 m con Marina Medina y Pedro Arenas; al poniente: 41.00 m con Celerino Valdivia. Superficie aproximada de 1.394.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9240/2003, FRANCISCO LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario 17-A Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Centenario; al sur: 16.90 m con calle Martín López; al oriente: 21.00 m con calle Barranca; al poniente: 21.45 m con Mercedes Oliver Cortez. Superficie aproximada de 309.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9168/2003, GRACIELA CORDERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno número cinco, Colonia Edén en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Oscar Jiménez Vargas; al sur: 14.00 m con calle Durazno; al oriente: 21.30 m con Omar Esteban Deluero Aguilar; al poniente: 21.50 m con Gerardo Patiño Ayata. Superficie aproximada de 292.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9207/2003, ISIDORA HERNANDEZ BARBECHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Lina Meza Galindo; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con Jesús Valdivia; al poniente: 28.00 m con María de los Angeles Benítez. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9208/2003, AURORA ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Vicente Mireles; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 19.60 m con Efrén Meléndez; al poniente: 19.60 m con calle. Superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9039/2003, ELODIA PLAZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlaulia, Municipio de Atlaulia, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular; al sur: 20.00 m con Avenida Las Delicias; al oriente: 33.20 m con propiedad particular; al poniente: 33.20 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 664.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9364/2003, ANTONIA SALAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Adriana Suárez Núñez; al sur: 19.00 m con Susana Calderón S.; al oriente: 47.00 m con Alfredo Olvera; al poniente: 47.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 893.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9363/2003, ADRIANA SUAREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Mónica Suárez Núñez; al sur: 19.00 m con Antonia Salas Medina; al oriente: 15.00 m con Alfredo Olvera; al poniente: 15.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

Exp. 9362/2003, CLAUDIA SUAREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Lilia Montes Martínez; al sur: 19.00 m con Rita Rodríguez Ríos; al oriente: 25.00 m con Alfredo Olvera; al poniente: 25.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 475.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4927/03, YADIRA CUELLAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.50 m con Fernando Herrera, al sur: 7.50 m con calle Privada, al oriente: 10.00 m con Juan Cuéllar Alvarado, al poniente: 10.00 m con Irma Cerón. Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 9339/2003, RAUL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc sin número en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.27 m con la señora Sofia Flores, al sur: 10.20 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 20.27 m con señora Isabel Barrera Rodríguez, al poniente: 20.80 m con el señor Rafael Barrera Rodríguez. Superficie aproximada de: 211.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 9360/2003, MONICA SUAREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Rita Rodríguez Ríos, al sur: 19.00 m con Adriana Suárez, al oriente: 15.00 m con Alfredo Olvera, al poniente: 15.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 9361/2003, RITA RODRIGUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Claudia Suárez Núñez, al sur: 19.00 m con Mónica Suárez Núñez, al oriente: 15.00 m con Alfredo Olvera, al poniente: 15.00 m con Cerrada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 4925/2003, JUAN CUELLAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.50 m con Fernando Herrera, al sur: 7.50 m con calle privada, al oriente: 10.00 m con Templo, al poniente: 10.00 m con Yadira Cuéllar Alvarado. Superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 9435/2003, RAYMUNDO SORIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con José Alejandro Vázquez, al sur: 7.70 m con María Alicia Ramírez, al oriente: 15.50 m con Cda. particular, al poniente: 15.50 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3321/356/03, JUAN SALAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.40 m con el Sr. Carlos Ramírez Aguilar, al sur: 17.40 m con el vendedor Severiano Gómez Téllez, al oriente: 14.00 m con calle Veracruz, al poniente: 14.00 m con sucesión de Florentino Gómez Téllez hoy José Gómez Téllez. Superficie aproximada de 243.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3354/368/03, RAUL OLIVARES FAJARDO Y MARIA DEL ROSARIO BAEZ VILLALOBOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N, ampliación San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tequimemetla", mide y linda, al norte: 08.00 m linda con calle 5

de Mayo, al sur: 08.00 m linda con Olivia Delgadillo de Contreras, al oriente: 19.00 m linda con Ignacio Báez Marmolejo y Apofinar Báez Villalobos, al poniente: 19.00 m linda con Ignacio Báez Villalobos. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3398/368/03, EUSEBIA HERNANDEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Agustín No. 12, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Talzompa", mide y linda: al norte: 1.- 21.67 m y la 2a. de 3.90 m linda con César Hernández, al sur: 1.- 22.80 m y la 2a. 1.55 m con Eduardo Vergara, al oriente: 1.- 1.15 m la 2a. de 9.10 m, 3a. 8.43 m linda con Eduardo Vergara, al poniente: 8.77 m linda con Avenida San Agustín. Superficie aproximada de: 329.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3484/371/03, PEDRO JUAREZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la altura del kilómetro dos de la carretera Temascalapa-Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Llano 2o.", mide y linda: al norte: 1.- 69.00 m linda con ejido, 2.- 49.00 m linda con ejido, al sur: 196.00 m linda con ejido, al oriente: 1.- 113.00 m con Ma. de los Angeles Austria González, 2.- 128.00 m con ejido y con Aida C. Quezada Téllez, al poniente: 250.00 m linda con carretera Temascalapa-Ixtlahuaca. Superficie aproximada de: 29,171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3340/361/03, ANGEL GUILLERMO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 16.70 m con sucesión de Agustín Quezada Austria, al sur: 18.20 m linda con calle privada, al oriente: 21.00 m linda con Ma. Merced Pérez Camilo, al poniente: 20.80 m linda con Anastasio Cruz Nava. Superficie aproximada de: 364.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3485/372/03, PEDRO JUAREZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tepehuixco", mide y linda: al norte: 184.00 m linda con Lucio Olegario Sosa Fernández, al sur: 180.50 m linda con Carlos Sánchez Quezada, al oriente: 81.00 m linda con Roberto Mendoza Camilo, al poniente: 89.50 m linda con Sucesión de Bonifacio Quezada. Superficie aproximada de: 14,807.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3342/363/03, FERNANDO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Dolores Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle privada, al sur: 10.00 m linda con calle Tamaulipas, al oriente: 17.00 m con sucesión de Francisco Camilo, al poniente: 20.00 m linda con Noé Vázquez Moreno. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3500/373/03, MARIA TERESA GALAVIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Reyes Heróles de la Colonia Buenavista, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calixco", mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Fred Torres Hernández y Luis E. Torres Hernández, al sur: 18.00 m linda con calle Jesús Reyes Heróles, al oriente: 13.50 m linda con Ramos Ramírez Gustavo, al poniente: 13.50 m linda con Bernabé Vargas Luis. Superficie aproximada de 243.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 3341/362/03, SUSANA PACHECO MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Alera", mide y linda: al norte: 12.55 m linda con calle Negro, al sur: 12.55 m linda con Ma. Jacinta Manzanares Toris, al oriente: 50.35 m linda con Juana Manzanares Toris, al poniente: 50.35 m linda con Lucía Manzanares Toris. Superficie aproximada de: 632.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1047/336/03, VICTOR NOLASCO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Primera de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: en dos líneas 33.40 m con Melchor Zepeda y 28.10 m con Melchor Zepeda y María Reyes; al sur: en dos líneas 38.00 m y 27.80 m con Simón Lua Acevedo; al oriente: 15.00 m con calle Salvador Sánchez Colín; al poniente: 13.50 m con Simón Lua Acevedo. Superficie aproximada de 919.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3474.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 341/47/03, ELPIDIA GARCIA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana uno en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 31.10 m con Jacinto Marín Sánchez, al sur: 25.45 m con Francisco García Nava, al oriente: 65.10 m con carretera Santa Ana Ixtlahuaca, al poniente: 65.10 m con Natividad Reyes Castillo, Superficie aproximada de: 1,840.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Alejandra Guadarrama Estrada.-Rúbrica.

3476.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5795/414/03, ALEJANDRO VALVERDE OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauanáhuac", ubicado en Av. del Peñón s/n, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.65 m con Avenida del Peñón; al sur: 26.31 m con calle Luis Donald Colosio; al oriente: 169.20 m con calle privada; al poniente: 162.70 m con calle Tecatl. Superficie aproximada de 4,892.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 4265/03, C. ZENAIDO AGUIRRE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepetate", lote 9, de la manzana 3, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 5 y 6; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 10; al poniente: 15.00 m con lote número ocho. Con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 4264/03, C. JUANA AURELIA CONTRERAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado como lote 15, de la manzana 1, de la calle Loma Chica en Totolco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada; al sur: 9.50 m con calle Loma Chica; al oriente: 12.80 m con lote trece; al poniente: 12.80 m con lote número doce. Con una superficie de 121.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 5008/03, IRENE ACEVEDO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacuiloca", ubicado en Cuarta Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.00 m con Arturo Aguirre y Alfonso; al sur: 24.70 m con Bartola Flores Zavala, otro de 11.00 m con Gregorio Zavala Martínez; al oriente: 15.30 m con Gregorio Zavala Martínez, otro de 4.70 m con calle; al poniente: 20.00 m con María de Jesús Contreras Bustamante y José Alvarado T. Con una superficie de 545.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 5755/03, MARINA SOCORRO PROL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Carmen", ubicado en el poblado de San Joaquín Coapango, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.65 m con camino real; al sur: 32.00 m con el señor Gabino Quinta Soto; al oriente: 132.36 m con el señor Manuel Prol Lorenzo; al poniente: 148.70 m con camino de la misma propiedad. Con una superficie de 3,742.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 246/03, BRIGIDO MENDIETA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calyecac", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con María de Lourdes Mendieta Venegas; al sur: 17.00 m con Marcelino Casarreal; al oriente: 11.80 m con Ventura Mendieta Torres; al poniente: 12.00 m con Marcelino Casarreal. Con una superficie de 202.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 245/03, MARIA DE LOURDES MENDIETA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calyecac", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con José Juan Mendieta Venegas; al sur: 15.80 m con Brígido Mendieta Venegas; al oriente: 10.00 m con Callejón Pino Suárez; al poniente: 10.00 m con Marcelino Casareal. Con una superficie de 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 4329/03, C. FRANCISCO CONTRERAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Ladera", correspondiente al lote 1-B, de la manzana dos, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.00 m con lote uno; al poniente: 12.00 m con lote número uno-A. Con una superficie de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. 247/03, JOSE JUAN MENDIETA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calyecac", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con Victorio Mendieta Torres; al sur: 15.80 m con María de Lourdes Mendieta Venegas; al oriente: 10.00 m con callejón Pino Suárez; al poniente: 10.00 m con Luis Ramos Mendieta. Con una superficie de 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3285/345/03, GUADALUPE LEONARDI ADRIAN LLANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Los Maestros s/n, del

pueblo de San Pedro Atzompa del Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con María Catalina Rivera Velasco; al sur: 16.00 m con María Catalina Rivera Velasco; al oriente: 31.25 m con Gerardo Rocillo; al poniente: 31.25 m con Cerrada de los Maestros. Superficie 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 3284/344/03, C. CASILDA CRUZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 51, manzana 4, de la calle 17 de Mayo, del predio denominado Rancho San Martín de la Colonia Primero de Marzo del Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ortencia Barrón Cruz; al sur: 15.00 m con Rosa Segundo Mendoza; al oriente: 8.00 m con Belén Barrón Cruz; al poniente: 8.00 m con calle 17 de Mayo. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 3283/343/03, C. REMEDIOS DULCE MARIA AGUILAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 30, manzana 5, de la calle 17 de Mayo, del predio denominado Rancho San Martín de la Colonia Primero de Marzo del Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mariana Maribel Fabián Balmacedo; al sur: 15.00 m con Miguel Nicolás Ortiz García; al oriente: 8.00 m con calle 17 de Mayo; al poniente: 8.00 m con Felipe Cruz Trinidad. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 3282/342/03, C. APOLINAR BENITEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 67, manzana 04, del predio denominado Rancho San Martín de la Colonia 1ro. de Marzo calle 13 de Abril del Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jaime Juárez Cerrano; al sur: 15.00 m con Ernesto Velasco Mendoza; al oriente: 8.00 m con calle 13 de Abril; al poniente: 8.00 m con Rosa Isela Santos Pablo. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1264/03, C. VERONICA ORDAZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acuitlapilco del Municipio de Nextlapan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ernesto Dávalos de la Rosa; al sur: 20.00 m con calle pública; al oriente: 15.00 m con Nicolás Castellanos Gonzáles; al poniente: 15.00 m con calle pública. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 1262/03, C. YOLANDA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cerrada Venustiano Carranza s/n, del Municipio de San Andrés Jalisco, Estado de México, Municipio de Jalisco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.82 m con Lucio García Montes; al sur: 16.92 m con Ma. Concepción Hernández García; al oriente: 8.98 m con Fabiola Morales García; al poniente: 8.98 m con 1ª. Cerrada Venustiano Carranza. Superficie 151.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 1623/03, C. FRANCISCO MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 09, del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.65 m con Eva Meza; al sur: 32.60 m con Andra Baptista Medina y Mario Moreno; al oriente: 15.00 m con Mario Moreno; al poniente: 14.65 m con calle Abasolo. Superficie 490.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 5286/326/03, C. CANDIDO ESCOBEDO LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana 2, calle Embajada de Egipto, del predio denominado Tecuesconco de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneptla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 16; al sur: 8.00 m con calle Embajada de Egipto; al oriente: 15.00 m con lote 28; al poniente: 15.00 m con lote 30. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneptla, Méx., a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9852/356/03, C. SANTOS ARROYO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa habitación marcada con el número seis de la calle Puebla, construida sobre el lote de terreno seis, San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Genaro Mata Villalón; al sur: 20.00 m colinda con Alejandro Jiménez; al oriente: 10.00 m colinda con Genaro Mata Villalón; al poniente: 10.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 9851/355/03, C. JUAN ARREDONDO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera La Aurora, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.39 m colinda con Antonio Baca; al sur: 10.00 m colinda con carretera La Aurora El Rosario o Camino Nacional; al oriente: 25.50 m colinda con Justino Hernández Ledesma; al poniente: 26.45 m colinda con Marciano Sabrino Inés. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

Exp. 9850/354/03, C. MA. ISABEL ROQUE OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zumpango s/n, esquina Niños Héroes del Barrio de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.30 m linda con Andrés Rojas; al sur: 10.90 m linda con Avenida Zumpango; al oriente: 8.30 m linda con Avenida Niños Héroes; al poniente: 14.20 m linda con Andrés Rojas Gutiérrez. Superficie aproximada de 125.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1°, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 9848/352/03, C. GREGORIO OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 28.00 m linda con terreno del Sr. Donaciano Leyva,

sur: 27.00 m linda con el mismo vendedor Sr. Raymundo Altamirano, oriente: 10.00 m linda con camino público, poniente: 10.00 m linda con sucesión del finado Sr. Donaciano Altamirano. Superficie aproximada de: 274.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9675/365/03, C. MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cuaxoxoca, predio El Puerto, lote 4, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m linda con María del Carmen Mejía González, sur: 10.00 m linda con Avenida Chapultepec, oriente: 14.00 m linda con Elizabeth Pérez Hernández, poniente: 14.00 m linda con Reyna Jacqueline Mejía González. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9674/364/03, C. BEATRIZ REGINA QUIROZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado "San Nicolás", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 31.25 m linda con Lina Quiroz Santiago, sur: 31.25 m linda con Juana Quiroz Santiago, oriente: 8.00 m linda con Miguel Domínguez, poniente: 8.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9673/363/03, C. MARCOS CERON CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 21.00 m linda con Arturo Villegas, sur: 21.00 m linda con Av. Lázaro Cárdenas, oriente: 39.70 m linda con Carlos y María Cerón García, poniente: 38.35 m linda con Juan Cerón García. Superficie aproximada de: 824.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9672/362/03, C. VICENTE BELLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre S/N, Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 6.60 m linda con Prop. del Sr. Eustaquio Ramírez Robles y 20.10 m linda con propiedad del Sr. Juan Ramírez Robles, sur: 7.55 m linda con José Paracio Berduzco y 18.35 m linda con

entrada particular de 3.00 m de ancho, oriente: 3.15 m linda con Juan Ramírez Robles, 6.15 m linda con calle 12 de diciembre, 1.67 m linda con entrada vecinal de: 3.00 m de ancho, poniente: 13.40 m linda con Eustaquio Ramírez Robles. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9671/361/03, C. ALFREDO GODINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, calle Emiliano Zapata, Colonia San Lorenzo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 8.00 m colinda con camino público, sur: 8.00 m colinda con Ciro Godínez Aguilar y Andrés Paredes, oriente: 16.70 m colinda con Eduardo Godínez Aguilar, poniente: 16.70 m colinda con Ciro Godínez Aguilar y Arnulfo Rodríguez. Superficie aproximada de: 133.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9670/360/03, C. ANDREA SANCHEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zimapan, predio denominado El Solar, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.28 m colinda con servidumbre de paso, sur: 10.30 m colinda con la Sra. Eufrocina Jiménez, oriente: 13.22 m colinda con camino público, poniente: 13.33 m colinda con Sra. Margarita Sánchez Salas. Superficie aproximada de: 136.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9669/359/03, C. MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Zaragoza sin número, Barrio Tlatenco, ahora Colonia Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m linda con camino público (hoy Cerrada de Zaragoza), sur: 7.00 m linda con Homero Dorantes Padilla, oriente: 23.00 m linda con Francisco Juárez Calzada, poniente: 15.00 m linda con Manuel Bárcenas Amador y 8.00 m linda con José Antonio Cruz Vega. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9668/358/03, C. JOEL PAREDES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, predio denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda,

norte: 23.50 m linda con Saúl Najar Morales, sur: 23.50 m linda con Abraham Paredes Trejo, oriente: 15.30 m linda con zanja regadora, poniente: 18.95 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 402.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 9667/357/03, C. BEATRIZ REGINA QUIROZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, predio denominado "Rancho Majajay", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 12.00 m linda con zanja regadora, sur: 12.00 m linda con Entrada Vecinal, oriente: 25.00 m linda con Antonio Suárez Reyes, poniente: 25.00 m linda con Juan Luis Saldaña Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

Exp. Núm. 4849/353/03, C. JOSE CONCEPCION CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado "El Alto", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 32.50 m linda con Gilberto Rodríguez Cruz, sur: 32.54 m linda con cerrada particular, oriente: 10.50 m linda con Sofia Noriega, poniente: 13.50 m linda con Avenida Tlalpan. Superficie aproximada de: 390.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. Núm. 4205/320/03, C. JESUS MACIEL CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos S/N, Col. Vista Hermosa, actualmente Colonia Vista Hermosa 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.00 m colinda con Celerina Ordaz Cortés, actualmente José Antonio Rodríguez Monsalvo, sur: 14.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 36.50 m colinda con 1ra. Cerrada de Nardos, poniente: 36.50 m colinda con calle Nardos. Superficie aproximada de: 511.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3539.-1, 6 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7359/511/2003, MIGUEL ANGEL VARGAS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas No. 379, Bo. de San Miguel Apinahuisco, Col. Unión, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 33.50 m y colinda con Prolongación Zapotecas, 2.70 m y colinda con Román García Vargas; al sur: 2 líneas 9.90 m y colinda con escaleras de servidumbre de paso, 10.85 m y colinda con Dimas García Chávez; al oriente: 3 líneas 12.65 m y colinda con Trinidad Vargas Sierra, 5.78 m y colinda con Román García Vargas, 13.80 m y colinda con Dimas García Chávez; al poniente: 2 líneas 21.80 m y 11.00 m y colinda con Paseo de los Matlazincas. Superficie aproximada de 697.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3460.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7993/551/2003, LIC. ROCIO RUIZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Reforma, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.80 m con la calle Mariano Matamoros, 20.00 m con el Sr. Antonio López Martínez y 8.75 m con el Sr. Arturo Sara Rivero; al sur: 40.80 m con el Sr. Mauricio Rojas Villegas; al oriente: 60.80 m con la calle Boulevard Aeropuerto Miguel Alemán, 39.60 m con el Sr. Arturo Sara Rivero; al poniente: 75.00 m con el Sr. Rubén Baeza González y 19.85 m con el Sr. Antonio López Martínez. Superficie aproximada de 3,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3473.-26 septiembre, 1 y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 26,992 de septiembre 9 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado FELIPE DIAZ GARCIA, a petición de sus presuntos herederos SALVADOR, EDUARDO y ALICIA todos de apellidos DIAZ ROJAS. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento, todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3433.-24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16273 de fecha 11 de septiembre del 2003, ante mí, los señores CARMEN GONZALEZ MARTINEZ, MARIA SILVIA ANDRADE GONZALEZ, ESTEBAN

ANDRADE GONZALEZ, MARTHA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ Y ENRIQUE ANDRADE GONZALEZ, comparecieron a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor ESTEBAN ANDRADE LOPEZ

"GACETA DEL GOBIERNO" 4

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 35.

1251-B1.-29 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,181, de septiembre 20 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud de los señores GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ Y JAVIER DIAZ RODRIGUEZ, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN DIAZ SUAREZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120 fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ Y JAVIER DIAZ RODRIGUEZ, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN DIAZ SUAREZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus caracteres de cónyuge y descendientes del autor de la sucesión.

Asimismo, la señora GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, con fundamento en los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, repudió expresamente la herencia que pudiere corresponderle del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 20 de septiembre de 2003.

El Notario Público No. 117
del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

3444.-25 septiembre y 6 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

EDICTO

El C. SAMUEL GARCIA JIMENEZ, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 1098 bis del volumen 980, libro primero, sección primera, de fecha 15 de marzo de 1991, que aparece inscrito a favor de JORGE AMOZORRUTIA VILLEGAS, inmueble ubicado en la calle Ixtlaccihuatl, identificado como lote 18, de la manzana 26 de la colonia San Javier, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 180.00 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 12 de septiembre del 2003.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

3455.-26 septiembre, 1° y 6 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Contraloría Interna



EDICTO

Se cita a Garantía de Audiencia

Procedimiento Administrativo Disciplinario EXP. PA/71/2003

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 4 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de enero de dos mil uno; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 57, 59, 60, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, XI, y XII 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX del Código Administrativo del Estado de México; 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Primero y Cuarto fracciones I, II, VII y IX del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso anterior, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; Acuerdo del C. Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, por el que se delegan o asignan las facultades que se indican en el titular de la Contraloría Interna de la propia dependencia, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Acuerdo por el cual el C. Contralor Interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, delega facultades al personal adscrito a la citada Dependencia, que en el cuerpo del mismo se consigna, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete; se hace del conocimiento de la C. ERIKA LARA MILLER, que deberá comparecer personalmente en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, ubicadas en la Calle de Lerdo de Tejada Poniente No. 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Col. Centro, de esta Ciudad Capital; **el 17 de octubre del año dos mil tres a las nueve treinta horas** a fin de que desahogue su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México; toda vez que infringió lo dispuesto por el artículo 42 fracciones I, V y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; lo anterior, al haber presentado el Título de Licenciado en Educación Física expedido supuestamente por la Escuela Superior de Educación Física, de México, Distrito Federal y que presuntamente es apócrifo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia. **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía. Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México, a 1 de octubre de 2003.

A T E N T A M E N T E

El Contralor Interno

C.P. Alfredo Maya Villegas
(Rúbrica).

3586.-6 octubre.